



“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 985 QUE ESTABLECE EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION No. 3235 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO QUE:

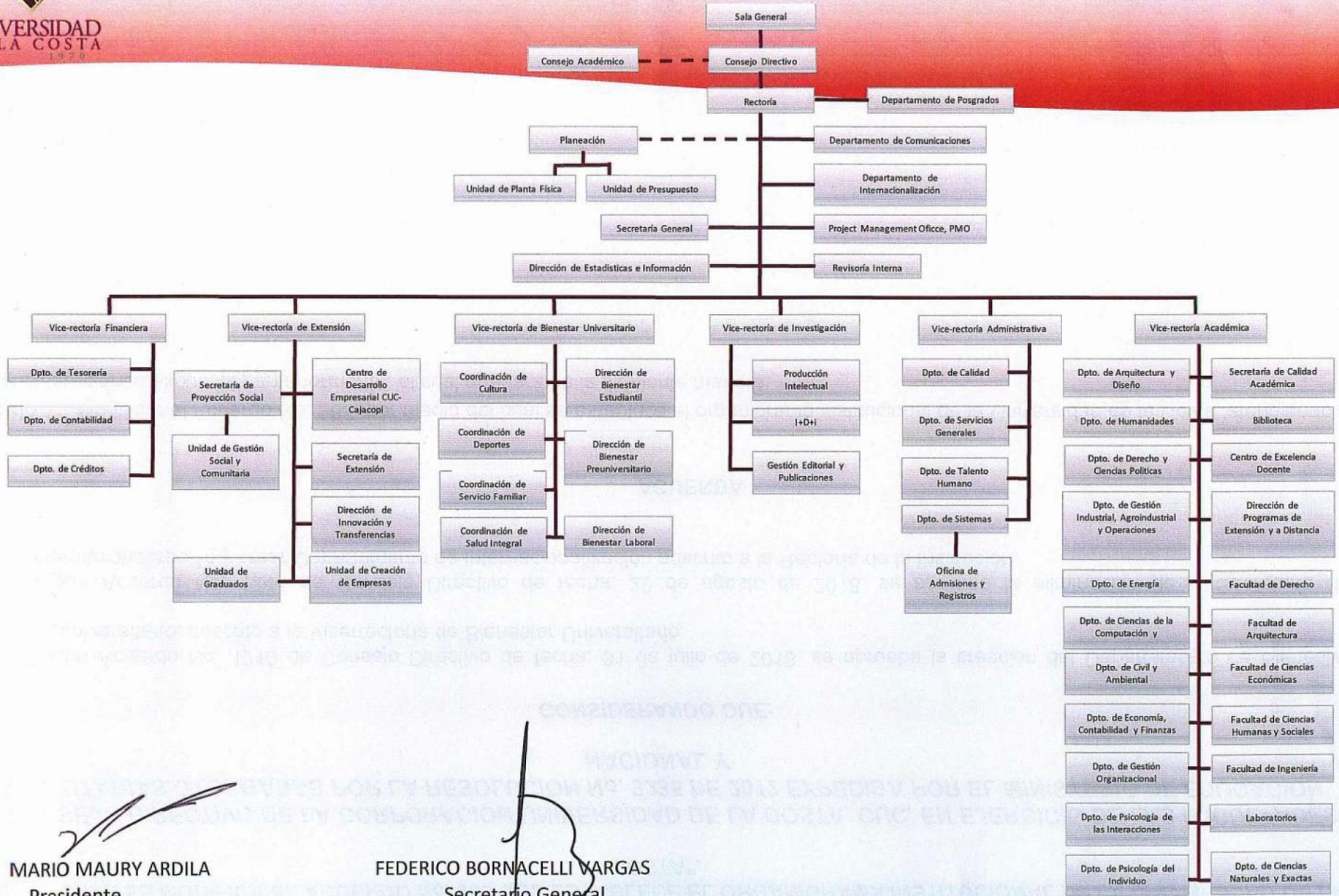
1. Según Acuerdo No. 1210 de Consejo Directivo de fecha: 31 de julio de 2018, se aprueba la creación del Departamento de Bienestar Preuniversitario, adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
2. Según Acuerdo No. 1244 de Consejo Directivo de fecha: 29 de agosto de 2018, se aprueba la eliminación de la Secretaría de Internacionalización y crear Departamento de Internacionalización adscrito a la Rectoría de la Institución.

ACUERDA

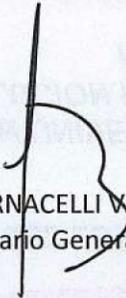
Artículo 1°. Modificar el Acuerdo No. 985, por medio del cual se establece el organigrama institucional de la Universidad de la Costa, atendiendo a las consideraciones expuestas anteriormente, el cual quedará de la siguiente manera:



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 1246 DEL 29 DE AGOSTO DE 2018
 ESTRUCTURA ORGÁNICA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA -




 MARIO MAURY ARDILA
 Presidente


 FEDERICO BORNACELLI VARGAS
 Secretario General